

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

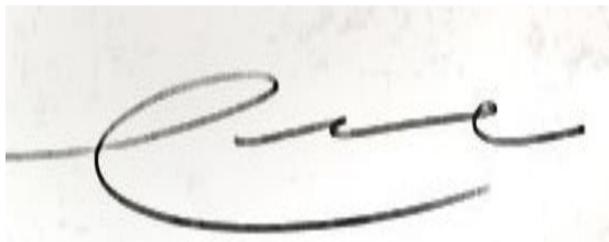
Ibagué Tolima, martes siete (7) de julio de dos mil veinte (2020).

Rad. 2016 – 00188 – 00

Previamente a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia en donde se adoptará una decisión de fondo en el incidente de sanción propuesto, deberá la parte incidentante allegar la notificación por aviso o en su defecto efectuar la notificación respectiva dado que tan solo obra al plenario la citación que se le hiciera al representante legal de la Fiduciaria la Previsora y no se ha efectuado la notificación por aviso a fin de tener o no como notificado al incidentado.

Una vez se allegue la prueba de la notificación al representante legal de la Fiduciaria se fijará fecha y hora para adoptar una decisión de fondo.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'DORIAM GIL BARBOSA', written over a horizontal line.

DORIAM GIL BARBOSA  
Juez